

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE RURAL N°6012

Pellegrini N°295- El Carril (Salta)- Rep. Argentina

FAX_T: E: N° 4-908015 – Email: isfd6012 gmail.com

CARRERA	PROFESORADO DE DANZAS CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLORICAS – RES. N° 019/10			
DOCENTE	SOLEDAD VEGA			
UNIDAD CURRICULAR	AÑO	REGIMEN	CURSO	HORAS CÁTEDRAS
DANZAS DE CONJUNTO Y PROYECCION	2023	ANUAL	4°-1°	5 (Cinco)

FUNDAMENTACIÓN

El patrimonio cultural de un pueblo comprende todas las manifestaciones de su vida material, social y espiritual, y se expresa en tradiciones, usos, costumbres, creencias, leyendas, artesanías, literatura popular, indumentaria, alimentación, música, danzas, etc. Así, en su conjunto dicho patrimonio se constituye en el saber del pueblo, ese saber tradicional que se transmite a través de las generaciones posibilitando su vigencia. Ese patrimonio cultural y su vigencia hoy nos permite reconocer a las Danzas de Conjunto y Proyección como parte del acervo folklórico argentino.

En este marco, es imprescindible reconocer que las danzas dentro de nuestro país, en cada provincia, en cada región adquirieron un estilo especial, promoviendo de esta manera modificaciones que luego devinieron a lo largo del tiempo en lo que hoy conocemos como variantes coreográficas, que el pueblo las practicó y le imprimió un matiz regional fruto de sus propias necesidades y expresiones populares.

En este sentido, el conocimiento de las Danzas de Conjunto y Proyección como parte del Folklore resulta de fundamental importancia, porque permite comprender a las mismas en sus orígenes y arraigo en suelo argentino.

El futuro Profesor en Danzas con Orientación en Danzas Folklóricas, se identifica con sus tradiciones y con la producción artística propia de su contexto cultural. Por ello, es necesario la reflexión del lenguaje estético de las Danzas Nativas y la necesidad de resguardarlas dentro del Patrimonio Tradicional Argentino en la Región, de este modo, Danzas de Conjunto y Proyección como espacio curricular se constituye en un espacio que posibilita la formación no sólo de docentes -que continúen transmitiendo su ejecución y práctica como parte de la cultura regional- sino de emisores de la cultura tradicional.

Danzas de Conjunto y Proyección dentro de la carrera apunta al abordaje de un conocimiento teórico, técnico y práctico específico para la interpretación del repertorio coreográfico tradicional. En dicho abordaje los alumnos podrán acceder a distintos enfoques teórico-metodológicos para el conocimiento de las formas coreográficas como así también tomarán contacto con los fundamentos técnicos de la danza que requiere la especialidad.

Por último, es necesario señalar que los contenidos abordados en el espacio de Danzas de Conjunto y Proyección, servirán de base para la adquisición de otros conocimientos específicos de mayor complejidad, en el que intervienen no sólo aspectos técnicos sino coreográficos, logrando así una secuencia lógica disciplinar a lo largo de la carrera.

OBJETIVOS

- Contribuir a la formación del alumno, en tanto sujeto crítico, capaz de ser transmisor de un patrimonio cultural.
- Construir estrategias de enseñanzas que alimenten el desarrollo de sus capacidades, imponiendo a través de sus emociones, y todo lo que pertenece al arte, la facultad de crear a través de las Danzas de Conjunto y Proyección.
- Ejecutar correctamente las Danzas de Conjunto y Proyección, a través de un sentido, no sólo emocional, si no también teórico y práctico.
- Promover el intercambio interinstitucional de prácticas educativas.
- Generar un espacio en donde los alumnos puedan desarrollar sus aptitudes y potencialidades artísticas, docentes, científicas y técnicas, en las que se pueda favorecer la expresión, comunicación y apropiación de los conocimientos.

CONTENIDOS

UNIDAD I

- ✓ El Guardamonte
- ✓ El Tuaj
- ✓ La Cortejada

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Manual de Danzas Nativas, coreografías, historia y texto poético de las danzas. Pedro Berruti. 9° edición. Bs As 1971

UNIDAD II

- ✓ Mañanitas
- ✓ Coyuyo tucumano
- ✓ Bailecito cordobés

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Manual de Danzas Nativas, coreografías, historia y texto poético de las danzas. Pedro Berruti. 9° edición. Bs As 1971

UNIDAD III

- ✓ Cielito del Bosque
- ✓ Jota Puntana
- ✓ Cielito de la Patria

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Manual de Danzas Nativas, coreografías, historia y texto poético de las danzas. Pedro Berruti. 9° edición. Bs As 1971
- ✓ Danzas Tradicionales Argentinas, una nueva propuesta. Héctor Aricó. 2° edición. Bs As, 2004

UNIDAD IV

- ✓ Pericón
- ✓ Danza Alegre
- ✓ Carnavalito

BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ Danzas Tradicionales Argentinas, una nueva propuesta. Héctor Aricó. 2° edición. Bs As, 2004
- ✓ Manual de Danzas Nativas, coreografías, historia y texto poético de las danzas. Pedro Berruti. 9° edición. Bs As 1971

EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los nuevos paradigmas sobre la evaluación en donde se contextualizan métodos, de acuerdo al nivel de complejidad de los contenidos, haciendo posible la convivencia de enfoques cuantitativos y cualitativos en función de las necesidades de la evaluación,

permitiendo potenciar propuestas en donde los criterios, métodos e instrumentos puedan interactuar entre sí en función del proceso enseñanza-aprendizaje, se realizara durante este período las siguientes evaluaciones:

- **Diagnóstica:** se tendrá en cuenta los aprendizajes previos, obtenidos durante el cursado de Danzas nativas I y Danzas Nativas Interdependientes desde la correcta ejecución de los elementos físicos de las danzas, como el orden coreográfico de las mismas, vocabulario técnico específico, etc.
- **Procesual:** se tendrá en cuenta la adquisición de los contenidos propios de esta unidad curricular; ejecución de las danzas, orden coreográfico, ejecución correcta de los elementos físicos y accesorios, la ejecución de las figuras, compromiso contraído con la misma, etc.
- **Sumativa:** se tendrá en cuenta las siguientes condiciones para la regularización de la misma: 4 parciales aprobados con una nota mayor de 6(seis), 80% de asistencia a las mismas, 80 % de trabajos prácticos aprobados. Ante mesa examinadora: examen escrito de los contenidos abordados en el espacio curricular, examen oral y práctico grupal.

Cada una de ellas y de acuerdo a su finalidad, utilidad, tiempo, aspectos a evaluar y los instrumentos adecuados, permitirán constatar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se va llevando a cabo en el dictado de la unidad curricular.

Se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Adquisición de conocimientos teóricos correspondientes a cada unidad temática
- Participación activa en las clases prácticas
- Participación pertinente en el desarrollo de las clases
- Actitud del alumno en las clases: entusiasmo, responsabilidad, compromiso contraído
- Presentación de los trabajos en tiempo y forma
- Incorporación correcta y continua del orden coreográfico, figuras, elementos físicos y accesorios necesarios para las Danzas Nativas Interdependientes
- Participación responsable en muestras institucionales

Instrumentos de evaluación

- Carpeta de estudio, en tiempo y forma
- Indumentaria acorde y necesaria para las clases prácticas (pollera, bombacha de gaucho, pañuelo, botas, zapatos)
- Trabajos orales y prácticos

Para obtener la regularidad, deberán reunir las siguientes condiciones:

- 80 % de asistencia a clases teóricas y prácticas
- 80 % de trabajos prácticos aprobados (cada uno se realizará al finalizar cada unidad de la materia)
- 4 parciales aprobados con una nota mínima de 6 (seis) al finalizar cada unidad temática
- Participación en al menos 2 actividades culturales y académicas sugeridas a lo largo del período lectivo.

Para aprobar ante mesa examinadora:

- Examen escrito de los contenidos abordados en el espacio curricular
- Examen oral y práctico grupal

MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE

- * Equipo de audio
- * Pen Drive
- * Pizarrón
- * Tiza y borrador
- * Pollera
- * Pañuelo
- * Botas y zapatos
- * Bombacha de gaucho
- * Carpeta